CONTRATO Nº *150.25.4.0069* **Vigencia: 2021**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: ABRIL 1 A ABRIL 30

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, técnica, administrativa y financiera, los servicios profesionales con el fin de apoyar la gestión de la subdirección de salud pública en el proceso de elaboración de Análisis de Situación en Salud departamental, brindar asistencia técnica a los 27 municipios para la elaboración de los ASIS municipales y la respectiva revisión y ajustes, para su envío al Ministerio de Salud y Protección Social, así como como apoyar el área de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública, conforme a las obligaciones que se describen.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Obligaciones Especificas	
1. Prestar asistencia técnica a los municipios para la elaboración de los ASIS municipales 2021 según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y cuando estos sean presentados por el ente municipal realizar la respectiva revisión y AVAL de acuerdo con la lista de chequeo	Durante el mes de abril no se ha recibido por parte del MSPS los insumos necesarios para dar inicio al proceso de elaboración ASIS 2021.
2. Elaborar la actualización del ASIS departamental 2020 una vez el Ministerio de salud y protección social entregue los insumos.	Durante el mes de abril se inicia el proceso de planeación para la elaboración de ASIS a profundidad en comunidades indígenas, para ello se participó en reunión con el ministerio de salud y protección social línea de planeación territorial (Abril 12), se presentó el ASIS general departamental 2020 en la mesa departamental de concertación de los pueblos indígenas (Abril 15) y se brindó asistencia técnica en elaboración de ASIS (Abril 22). (Anexo Obligación 2)
3. Apoyar las unidades de análisis de los eventos de salud mental, violencias de género, intento de suicidio, intoxicación por sustancias psicoactivas y lesiones de causa externa de acuerdo a	Durante el mes de abril se asiste a 3 unidades de análisis planeadas junto al referente de conducta suicida en el departamento de Caldas Caso 1. Intento de suicidio en menor de 6

lineamientos y protocolos del Instituto Nacional de Salud vigentes y las directrices que desde la DTSC se establezcan.	años del municipio de Manizales. Caso 2 ideación suicida en menor de 9 años femenina municipio de Manizales. Caso 3 Intento de suicidio en menor de 6 años municipio de Riosucio. Se planean las correspondientes UDAS para el evento violencia de genero. (Anexo Obligación 3)
4. Gestionar ajustes, cumplimiento de indicadores de los eventos de salud mental, violencias de género, intento de suicidio, intoxicación por sustancias psicoactivas y lesiones de causa externa, así mismo realizar los informes de estos eventos, todo lo anterior de acuerdo con lineamientos y protocolos del Instituto Nacional de Salud vigentes.	Se revisan las bases de datos para los eventos de salud mental hasta la semana 15 de 2021 encontrando casos duplicados para los eventos 356 y 875 solicitando los respectivos ajustes. Se realiza envío del tablero de comportamiento inusuales y mapa de calor a los referentes del evento de salud mental en las semanas 12 a 15. Se solicita nuevamente respuesta del INS frente a la apertura de un nuevo evento de vigilancia en salud pública. Se presenta el comportamiento del suicidio a la semana 12. Se terminan las gestiones para la publicación de la circular conjunta DTSC – INMLCF frente a la notificación a través del sistema SICLICO. (Ver anexo obligación 4)
5. Apoyar en la gestión de vigilancia en salud pública en las actividades que se requieran de los siguientes eventos: 5.1. ESAVI. 5.2. Parálisis flácida aguda en menores de 15 años. 5.3. Rubeola. 5.4. Sarampión. 5.5. Tosferina	Se solicita adecuado ajuste de caso de rubeola municipio de Salamina. Se solicita ajuste del caso de tos ferina municipio de Anserma. (Ver anexo obligación 5).
6. Realizar análisis y divulgación de la información de los eventos a su cargo o de COVID -19 a través de boletín epidemiológico y comité de vigilancia epidemiológica.	Se consolida boletines de las semanas 9 y 13 sobre IRA e Intoxicaciones, se envía al ingeniero del observatorio para su publicación en observatorio. Se realiza boletín de la semana 12 de 2021 para los eventos de intento de suicidio, violencia de genero e intoxicaciones por SPA, se envía para consolidación y a los referentes del equipo de Salud mental. Se realiza boletín de las semanas 10 de eventos inmunoprevenibles, se agrega la información correspondiente al evento tuberculosis y se envía para su publicación en el observatorio social. (anexo obligación 6)
7. Participar activamente cuando se le requiera, para liderar	Durante el mes de abril se proyecta invitación para la SAT

la sala de análisis de riesgo el Comité de Brotes o Epidemias, y ante la presencia de algún evento de interés en salud pública de importancia nacional o internacional descritos por el Instituto Nacional de Salud y el Reglamento Sanitario Internacional, realizar las acciones pertinentes como integrante del equipo de respuesta inmediata. Esta intervención puede darse a modo de acompañamiento o presencial cuando a través de sala de análisis de riesgo se determine la necesidad de presencia en el municipio del profesional (incluye COVID-19)	convocando a todos los colaboradores de la subdirección de salud pública, se presenta los comportamientos inusuales de los eventos de salud mental como algunas de sus características a la semana 13 así mismo se proyecta la correspondiente acta. (anexo obligación 7)
8. Prestar las asistencias técnicas en vigilancia en salud pública de cualquier evento de interés en salud pública o del funcionamiento del sistema de vigilancia o relacionados con el mismo	Se realiza asistencia técnica tipo demanda día a día frente al marco legal y la presentación de informes mensuales a la PVSP del municipio de Samaná (anexo obligación 8)
9. Realizar Inspección y Vigilancia a los municipios de acuerdo a las directrices del SIG (Sistema integrado de Gestión) y la planeación y parámetros establecidos desde el Equipo de Vigilancia en Salud Pública	Se realiza Inspección y vigilancia a los informes del mes de febrero de los municipios de Victoria y Aránzazu y del mes de marzo de Victoria, Riosucio y Norcasia, se realizando la respectiva acta ubicando dicha información en el SIG (Anexo Obligación 9).
10. En la contingencia actual de COVID -19 y considerando el recurso humano contratado para la gestión de la pandemia, realizar acompañamiento y apoyo del mismo cuando se haga necesario de acuerdo al comportamiento de los casos a nivel departamental (actividades de investigación epidemiológica de campo – Estrategia PRASS) u otras actividades que guarden relación directa con el objeto contractual	Tal como se tenía proyectado se realizó el acompañamiento de los a la notificación de casos COVID19 en los días 27 y 28 de marzo. Durante el mes de abril se realizó acompañamiento a la notificación de casos COVID – 19 a las subregiones centro-sur y Norte para los días festivos del 1, 2 y los fines de semana del 10, 11 y 24 y 25 de abril, este acompañamiento consiste en verificar los casos nuevos por municipios depurar los casos que ingresan como positivos con más de un registro o que ya se encuentran notificados al SIVIGILA, después de ello enviar base depurada a cada municipio para su aprobación. Igualmente se envía dentro de la IV en los municipios se revisan los procesos de seguimiento a los casos positivos y el proceso de ajuste en el SIVIGILA Se asiste a la reunión sobre nueva variante de COVID19

	encontrada en el departamento de Caldas. (Anexo Obligación 10).
11. Realizar seguimientos de actividades de vigilancia en salud pública de los municipios que sean asignados por el líder del área	Se proyecta informe para plan de acción de vigilancia en salud pública y observatorio mes de abril, consolidando las respectivas evidencias proporcionadas por los miembros del equipo. (Anexo Obligación 11).
12. Realizar enlace permanente con el observatorio social para la actualización de los indicadores relacionados con vigilancia en salud pública y establecer conexión con Atención Primaria en Salud y participar activamente en la compilación, análisis y publicaciones que contribuyan al fortalecimiento del observatorio social.	Se participa de reunión inicial con la coordinadora del observatorio y la coordinación de APS para el reconocimiento del proceso de APS y su relación con ficha familiar. (Anexo Obligación 12).
13. Apoyar en la gestión de bases de datos para la actualización permanente del observatorio social	Durante el mes de abril se envía a la oficina de planeación departamental oficio con los responsables del cargue de bases de datos desde la DTSC a la ficha familiar de la gobernación de Caldas (Anexo Obligación 13).
14. Resolver las Peticiones, Quejas y Reclamos que le sean asignadas.	Durante el mes de abril se reciben una solicitud de información a la cual se le dio respuesta en los tiempos establecidos (Anexo Obligación 14).
Observaciones:	

FIRMA ELECTRONICA 2021-04-27
Natalia Andrea Alzate Bedoya
Contratista
C.C 30238824

FIRMA ELECTRONICA2021-04-27
Claudia Patricia Narváez Avellaneda
Supervisor
C.C 34568297